



**PODER JUDICIAL  
REPÚBLICA DE COSTA RICA**



**DIRECCIÓN DE GESTIÓN HUMANA  
Sección Reclutamiento y Selección**

# CONCURSO N° 07-2017

La Dirección de Gestión Humana, con el fin de nombrar en propiedad puestos vacantes, invita a las personas interesadas a participar en el presente **concurso interno** para las siguientes clases de puestos:

<b>PERITO JUDICIAL 2</b>		
<b>Clase Angosta</b>	<b>Oficina</b>	<b>N° Puesto</b>
<b>PERITO(A) AUDITOR *</b>	<b>Sección de Delitos Económicos y Financieros</b>	48387, 101006, 19682
	<b>Sección Legitimación de Capitales</b>	103214, 43246, 107799

<b>AUDITOR SUPERVISOR</b>		
<b>Clase Angosta</b>	<b>Oficina</b>	<b>N° Puesto</b>
<b>AUDITOR(A) SUPERVISOR(A) *</b>	<b>Dirección General del Organismo de Investigación Judicial</b>	107798

*(\*) Según acuerdo del Consejo Superior, sesión N° 35-17 celebrada el 18 de abril del 2017, artículo LXXX, estos servidores ya no serán parte del escalafón policial, puesto que sus labores serán netamente de índole pericial sin participación alguna en responsabilidades policiales, motivo por el cual no deberán ser acreedores a los pluses salariales del 40% que se les reconoce a ese tipo de puestos, respetando en todo momento los derechos adquiridos de las personas que los ocupan en propiedad y que reciban actualmente esa remuneración.*

## **REQUISITOS:**

### **PERITO(A) AUDITOR(A)**

- ✓ Licenciatura en una de las disciplinas académicas de la Administración.
- ✓ Incorporado(a) al Colegio Profesional respectivo cuando la ley así lo establezca para el ejercicio del cargo profesional.
- ✓ Haber aprobado el curso básico de investigación criminal.
- ✓ Carne de portación de armas de fuego debidamente registradas por el Organismo de Investigación Judicial, vigente.
- ✓ Licencia de conducir B-1 al día.



**PODER JUDICIAL  
REPÚBLICA DE COSTA RICA**



**DIRECCIÓN DE GESTIÓN HUMANA  
Sección Reclutamiento y Selección**

- ✓ Requiere un mínimo de dos años de experiencia en el campo de la Administración, preferiblemente en las áreas de: auditoría, contabilidad, banca y finanzas.

### **AUDITOR(A) SUPERVISOR(A)**

- ✓ Licenciatura en una de las disciplinas académicas de la Administración.
- ✓ Incorporado al Colegio Profesional respectivo cuando la ley así lo establezca para el ejercicio del cargo profesional.
- ✓ Haber aprobado el curso básico de investigación criminal.
- ✓ Carne de portación de armas de fuego debidamente registradas por el Organismo de Investigación Judicial, vigente.
- ✓ Licencia de conducir B-1 al día.
- ✓ Requiere un mínimo de dos años de experiencia en el campo de la Administración, preferiblemente en las áreas de: auditoría, contabilidad, banca y finanzas.
- ✓ Requiere seis meses de experiencia en supervisión de personal.

## **I. CONDICIONES DE INTERÉS**

### **1.1. Proceso de Selección:**

Para todos los efectos, los servidores y servidoras judiciales que se inscriban en el presente concurso deberán verificar que los documentos que acrediten el cumplimiento de los requisitos se encuentran al día en su expediente personal, antes de la fecha de cierre del concurso. Para solicitar el reconocimiento de experiencia laboral externa al Poder Judicial, deberá presentar una constancia que especifique los puestos desempeñados, requisitos, las fechas de rige y vence de los períodos laborados, así como el motivo de salida; de **no aportar** los atestados señalados, **no se dará trámite** a su solicitud, por consiguiente se exime de toda responsabilidad a la Sección de Reclutamiento y Selección de Gestión Humana del Poder Judicial.

Las personas que cuenten con todos los requisitos obligatorios y que participen de este proceso, deberán superar favorablemente, en todas sus etapas, el proceso selectivo. Dicho proceso incluye **pruebas psicométricas, prueba de conocimientos generales del Poder Judicial para puestos del Organismo de Investigación Judicial, investigación de antecedentes personales, prueba de manejo, valoración médica y prueba toxicológica.**

Resulta necesario señalar que la valoración médica incluye los siguientes estudios:

Audiometría clínica\*  
Espirometría\*  
Radiografía de tórax\*



**PODER JUDICIAL  
REPÚBLICA DE COSTA RICA**



**DIRECCIÓN DE GESTIÓN HUMANA  
Sección Reclutamiento y Selección**

Radiografía de columna lumbosacra\*  
Electrocardiograma en reposo  
Prueba de esfuerzo\*  
Valoración oftalmológica\*  
Valoración optométrica\*  
Exámenes de laboratorio: glicemia, hemograma completo, examen general de orina y grupo/Rh\*

**\*Estos estudios corresponden a interconsultas a médicos especialistas que deberán ser asumidas por cada participante.**

Finalmente las personas que superen satisfactoriamente el proceso de selección conformar un registro de postulantes y/o elegibles según corresponda, para realizar nombramientos interinos y/o en propiedad en el Organismo de Investigación Judicial.

• **Notificaciones:**

Para la presente convocatoria las notificaciones de las fechas de las pruebas así como los resultados y cualquier comunicación de interés, serán notificadas, únicamente vía correo electrónico, por lo tanto, se tendrá como válido los correos electrónicos que suministre el oferente al momento de su inscripción.

**1.2. Repetir pruebas psicolaborales:**

Las personas que anteriormente hayan realizado la **valoración psicolaboral** para alguno de los cargos antes indicados y obtuvieron un resultado **desfavorable**, podrán repetir dicha evaluación para el mismo cargo una vez transcurridos **DOS** años desde su última aplicación. Igualmente no podrán participar quienes ya cuenten con tres valoraciones de esta índole para el mismo cargo, siempre que exista una convocatoria vigente.

**1.3. Repetir prueba de conocimientos generales del Poder Judicial (OIJ):**

Las personas que anteriormente hayan realizado la **prueba de conocimientos generales del Poder Judicial para puestos del Organismo de Investigación Judicial** y obtuvieron un resultado **desfavorable**, podrán repetir dicha evaluación una vez transcurrido **UN** año desde su última aplicación, siempre que exista una convocatoria vigente.

**1.4. Elegibles en procesos anteriores:**

Aquellas personas interesadas en participar que cumplen con los **requisitos actuales y obtuvieron una elegibilidad en el concurso anterior, no deberán realizar las pruebas en este nuevo proceso selectivo,** no obstante, **deberán inscribirse electrónicamente** con el fin de confirmar su interés.



**PODER JUDICIAL**  
**REPÚBLICA DE COSTA RICA**



**DIRECCIÓN DE GESTIÓN HUMANA**  
**Sección Reclutamiento y Selección**

## **II. INSCRIPCIONES**

- 2.1. Las personas interesadas que cumplan con los requisitos académicos, legales y de capacitación a la fecha de cierre definida para este concurso, deberán completar la oferta electrónica, a través de las siguientes direcciones:

Guía para inscripción electrónica:

<http://www.poder-judicial.go.cr/gestionhumana/index.php/msrs-info/guias/inscripcion-concursos>

Internet

<http://www.poder-judicial.go.cr/ghenlinea>

Intranet

<http://intranet/ghenlinea>

- 2.2. Para ingresar a este servicio de inscripción electrónica, deberá de contar con una versión de Internet Explorer no inferior a la 9, caso contrario deberá acceder a esta dirección web desde el navegador Mozilla Firefox, Chrome o Safari.
- 2.3. Dicha oferta electrónica deberá ser completada en tiempo y forma señalados en este cartel, para ello deberá brindar toda la información que se le solicite en la oferta electrónica, lo cual debe ser bajo juramento de que la información es cierta y completa, pues **de encontrarse cualquier falsedad u omisión se anulará la oferta de servicios**. Al completar la oferta en su totalidad el sistema generará automáticamente el respectivo comprobante de inscripción.
- 2.4. La Dirección de Gestión Humana, no recibirá solicitudes de inscripción, posterior al cierre del presente concurso, bajo ninguna circunstancia, por lo cual será responsabilidad de cada jefatura hacer de conocimiento formal a todo el personal este proceso, incluyendo aquellas personas que se encuentren fuera de la oficina por cualquier motivo (vacaciones, incapacidad, licencias, giras u otros motivos).

### **CONSULTAS**

Al correo electrónico [reclutamiento@poder-judicial.go.cr](mailto:reclutamiento@poder-judicial.go.cr) de la recepción de Reclutamiento y Selección, ó a los teléfonos 2295-3654.



**PODER JUDICIAL  
REPÚBLICA DE COSTA RICA**



**DIRECCIÓN DE GESTIÓN HUMANA  
Sección Reclutamiento y Selección**

**Periodo de inscripción:**

**Inicia: 29 de mayo de 2017  
Finaliza: 09 de junio de 2017**

***Horario de atención al público:***

De lunes a viernes: de 7:30 a.m. a 12:00 m. y de 1:00 p.m. a 4:30 p.m.

**Se les recuerda a los Jefes, Coordinadores de Oficina o designados, su responsabilidad de informar sobre el contenido de esta comunicación a quienes no cuenten con correo electrónico o intranet.**

*(Manual de Procedimientos de las Comunicaciones por medios electrónicos de las Oficinas Judiciales, artículo 4)*

**Las Oficinas Administrativas se encuentran autorizadas para remitir sus notificaciones y comunicaciones mediante correo electrónico.**

*(Ley de Notificaciones Judiciales, artículo 45)*